

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 11 MAY 2022

PROCESO EJECTIVO SINGULAR
Rad. 2021-00451

Atendiendo informe secretarial que antecede OBREN en el expediente constancias de notificación a dirección de correo electrónico del demandado enunciado bajo la gravedad de juramento por la parte actora con constancias de entrega el día 23 de febrero de 2022 según certificación de la empresa de envíos.

En tal virtud, TÉNGASE POR NOTIFICADO al demandado WILMER ANTONIO PRIETO GOMEZ del auto admisorio de la demanda, a voces de lo normado en el artículo 8 de Decreto 806 de 2020, quien dentro del término del traslado no contestó la demanda ni propuso excepciones.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al Despacho para continuar el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior presidencia se notifica por anotación en Estado	
No. 44	por 12 MAY 2022
PABLO ALBERTO TELLO SECRETARIO	